



CÓDIGO ÉTICO



ÍNDICE

2	Presentación
3	Identidad y principios
5	Líneas de actuación
5	Aspectos transversales
5	Diversidad cultural
6	Derechos humanos
7	Medio ambiente
8	Equidad de género
9	Criterios de organización
9	Compromiso con la buena gestión
10	Compromiso de transparencia en la gestión y la información
12	Compromiso en la comunicación
13	Compromiso de integridad y lucha contra la corrupción
14	Compromiso con la prevención del acoso
15	Criterios de actuación
15	Gestión del equipo humano
16	Relación con organizaciones socias
17	Relación con otras entidades

- 18 Relación con donantes
- 19 Relación con el sector privado
- 19 Difusión, aplicación y cumplimiento del código ético

PRESENTACIÓN

El código ético del Grupo Intercultural Almaciga contiene los criterios básicos sobre los que se asientan las actuaciones de la organización. Este código establece un marco de conducta para garantizar la coherencia entre las actuaciones de Almaciga y su ideario institucional.

Almaciga se dota de este código ético para contribuir a los objetivos y las orientaciones establecidas en su misión, políticas y principios generales de actuación.

El código ético ha sido aprobado por la Asamblea General de Almaciga con fecha 4/03/2019 y revisado con fecha 17/12/2022.

IDENTIDAD Y PRINCIPIOS

Almáciga es una asociación que trabaja desde 1996 apoyando los procesos políticos, culturales, sociales y económicos propios de los pueblos indígenas y el reconocimiento, ejercicio y aplicación efectiva de sus derechos.

Almáciga promueve la reflexión y el análisis comunitarios, el uso de metodologías participativas y el intercambio de información y experiencias entre comunidades y pueblos de América Latina y otras regiones.

Impulsamos la construcción de una visión intercultural de la cooperación, a partir del respeto y la valoración de los distintos términos culturales que se colocan en la balanza del desarrollo y los derechos humanos. Creemos que la cultura propia es la riqueza de cada pueblo y constituye la mejor manera de enfrentar los retos de su propio desarrollo.

El grupo está compuesto por profesionales de distintos países, cuyo principal patrimonio consiste en las experiencias y vivencias con comunidades y organizaciones indígenas y con organizaciones no gubernamentales. A lo largo de los años, hemos ido tejiendo una extensa red de colaboradores y colaboradoras con los que venimos aprendiendo y elaborando una teoría y una práctica concernientes a los derechos humanos, la diversidad cultural y la cooperación.

Misión

Trabajar por la conservación de la diversidad cultural mediante el apoyo a procesos políticos, culturales, sociales y económicos propios de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y el reconocimiento, ejercicio y aplicación efectiva de sus derechos.

Políticas

- Apoyo al **reconocimiento, ejercicio y aplicación efectiva de los derechos** individuales y colectivos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En especial, se apoya el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación.

- Apoyo a **procesos propios de desarrollo** sostenible de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- **Fortalecimiento de los procesos organizativos y de participación** locales.
- Apoyo a **procesos de recuperación y fortalecimiento cultural y diálogo intercultural**.

Principios generales de actuación

- Almáciga es un grupo de trabajo profesional e independiente, sin vinculación con ningún credo religioso ni partido político alguno.
- En la realización de su trabajo, Almáciga tiene como criterios el respeto y el fomento de la diversidad cultural. No realiza ninguna actividad que pueda significar desmedro, merma o limitación de la misma.
- Almáciga no trabaja con organizaciones o instituciones que realicen actividades que atenten contra los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
- En su trabajo y en su organización, Almáciga promueve la participación efectiva e igual como un criterio político, democrático y social. La participación debe ser entendida de acuerdo con los criterios culturales de los pueblos con quienes se trabaja. La participación debe ser un criterio definidor de las acciones que se emprendan y los proyectos que se apoyen.
- En la realización de su trabajo, Almáciga promueve la incorporación de la perspectiva de género, tanto al interior de la organización, como en el desarrollo de sus actividades.
- El desarrollo que promueve Almáciga en su trabajo es un desarrollo sostenible, endógeno y participativo.
- Almáciga realiza su trabajo en asociación con organizaciones e instituciones de los pueblos indígenas, así como con otras ONG de apoyo.



- En sus actividades y relaciones con las organizaciones sociales, Almáciga procura el fortalecimiento y respeto a los movimientos de transformación social. En este sentido, nos planteamos la consecución de una globalización distinta a la que impone el neoliberalismo, en concordancia con lo acordado en la Carta de Principios del Foro Social Mundial.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- **Proyectos de cooperación** con los pueblos indígenas relacionados con la definición y aplicación de sus propios modelos de desarrollo, la autonomía y el gobierno propio, la gestión sostenible de sus territorios y recursos y el fortalecimiento de sus instituciones.
- **Participación internacional:** apoyo técnico de representantes de los pueblos indígenas en foros internacionales, en especial los vinculados con el sistema de Naciones Unidas.
- **Capacitación, formación y asistencia jurídica** a organizaciones y comunidades indígenas para la defensa de sus derechos colectivos. Almáciga trabaja en la formación y capacitación en derechos humanos de comunidades y organizaciones indígenas y en apoyo legal en procesos internacionales.
- **Incidencia, educación y sensibilización** de la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas sobre los derechos, problemas y situaciones de los pueblos con los que trabajamos.

ASPECTOS TRANSVERSALES

Diversidad cultural

En sus actividades, Almáciga se compromete a respetar y promover el principio de diversidad cultural. Entendemos las identidades culturales de los pueblos como determinantes y orientadoras de las acciones que realizamos y las tomamos en cuenta a la hora de su diseño, ejecución y evaluación, al efecto de hacer dichas acciones más eficaces y respetuosas con los pueblos. Los conocimientos, prácticas, habilidades y procedimientos sociales, técnicos y espirituales de los pueblos indígenas constituyen una gran fuente de riqueza y recursos, que deben

ser incorporados en las acciones de Almaciga como insumos y recursos para el desarrollo.

La diversidad cultural y la diferencia son bienes reconocidos en distintos instrumentos, principalmente de la UNESCO (Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001; Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales, 2005). Almaciga respeta y valora las diferencias en su trabajo de cooperación para el desarrollo y se compromete a promover este respeto y valoración en las instituciones de cooperación, en las agencias, las ONGD y los países con población indígena en los que trabaja.

Almaciga se compromete a aplicar un principio de especialidad o enfoque diferencial étnico en todas sus acciones con poblaciones culturalmente diversas en general y con pueblos indígenas en particular. Este enfoque permite tener en cuenta las especificidades, características específicas o especialidades de cada pueblo al realizar nuestro trabajo, para que este sea respetuoso con sus derechos y su cultura, y eficaz en relación con los objetivos que se planteen.

Derechos Humanos

Almaciga entiende el principio de diversidad cultural de los pueblos indígenas en el sentido de reconocimiento y efectiva aplicación de los derechos individuales y colectivos reconocidos en las leyes nacionales y en las declaraciones internacionales:

- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).
- Declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas (OEA 2016).

Estos derechos incluyen el de regirse por sus propias normas y autoridades, el derecho colectivo al territorio, el derecho a determinar su propio desarrollo y el derecho a mantener su cultura y cosmovisión.



En sus actividades, Almaciga se compromete a respetar y promover los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos individuales de las personas indígenas y no indígenas con quienes entramos en relación.

Almaciga obtendrá, en cada acción de desarrollo con pueblos indígenas, el consentimiento libre, informado y previo de los pueblos y comunidades implicados, de acuerdo con los estándares del derecho internacional, con la voluntad y participación de sus instituciones representativas y mediante los procedimientos acordes con su derecho propio.

Almaciga entiende que cada pueblo indígena es sujeto colectivo de su desarrollo, y garantiza la plena y efectiva participación de las comunidades, directamente o a través de sus representantes, en todas las fases e instancias de los proyectos de cooperación para el desarrollo y otras acciones que emprenda.

Medio ambiente

Los pueblos indígenas tienen una relación especial con las tierras y territorios que habitan. Con base en esta relación, mediada por sus cosmovisiones, han conservado la calidad de su medio natural, por lo que se ha dicho de ellos que son “guardianes de la naturaleza”. Las políticas de desarrollo insostenible (megaproyectos extractivos, grandes infraestructuras) y la pérdida progresiva del territorio ancestral son factores que les perjudican especialmente. Asimismo, la degradación general del planeta, y en especial el calentamiento global, les golpean de forma particular, ya que dependen directamente de los recursos naturales para su supervivencia.

Por ello, además de apoyar las políticas, propuestas y proyectos de las organizaciones indígenas relativas al gobierno y conservación medioambiental de sus territorios, Almaciga está comprometida con la protección del medio ambiente en sus actividades institucionales:

- Cumpliendo la legislación medioambiental que resulte de aplicación en España, en los países donde trabajamos y a nivel internacional.
- Adoptando las medidas necesarias para prevenir y reducir la huella ecológica y el impacto ambiental de nuestras actividades.

- Minimizando el consumo de los recursos energéticos.
- Reciclando los residuos materiales.
- Ahorrando en el consumo general de recursos y materiales.

Equidad de género

La equidad de género está vinculada de manera intrínseca a nuestros valores y principios de actuación, a los horizontes perseguidos, así como a las herramientas con las que las que trabajamos.

Almáciga esta comprometida en la disminución de las desigualdades en la búsqueda de la equidad de género, tanto a nivel interno como en las actuaciones que realiza. Nos guiamos por las siguientes orientaciones:

- Todas las acciones de desarrollo deben buscar la equidad de género y tener en cuenta su impacto diferenciado sobre mujeres y hombres.
- A nivel organizativo, se promueve la generación de capacidades y actitudes que permitan que la búsqueda de la equidad de género sea consustancial a toda la actividad institucional.
- Facilitar cada vez más el protagonismo y la participación de las mujeres en las actuaciones que realizamos.
- Prestar apoyo técnico y económico para potenciar diálogos, intercambios de experiencias, redes de apoyo y alianzas estratégicas entre mujeres.
- En el proceso de elaboración de los proyectos y de las diferentes actividades que apoyamos se incorpora la perspectiva de género con indicadores específicos que posibiliten un análisis desagregado del contexto de intervención.

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

Compromiso con la buena gestión

La **estructura y el sistema de gobierno** de Almáciga están especificados en los documentos orgánicos (Estatutos y Reglamento de régimen interno), y disponibles para todas las partes interesadas. Estos documentos recogen las normas que regulan el funcionamiento de los órganos de gobierno (Asamblea General y Comisión Directiva), sus responsabilidades, los procedimientos para elegir y nombrar a sus miembros, así como la conducta de estos órganos.

La organización desarrolla éstas y otras directrices a través del sistema documental (manuales y procedimientos) de que dispone, que facilita, entre otras medidas, el seguimiento regular y permanente por parte del órgano de gobierno del funcionamiento operativo y técnico de Almáciga con base en el Plan estratégico. Para garantizar que las actuaciones realizadas sean coherentes con las líneas estratégicas marcadas en el plan, cada año se lleva a cabo una revisión del proceso de planificación y la proyección del presupuesto anual que se presenta a la Asamblea General para su aprobación.

El órgano de Gobierno (Comisión directiva) está conformado por cinco personas asociadas, que se eligen en la Asamblea. Son personas comprometidas con los principios y objetivos de la organización, que dedican su tiempo, conocimientos y capacidades para hacer posible el cumplimiento de la misión.

Conflictos de intereses

Un conflicto de intereses es la situación que se presenta cuando un miembro del órgano de gobierno o del equipo de trabajo de la organización, en el desempeño de sus funciones, puede influir en la toma de una decisión de la que pueda obtener un beneficio para sí de manera directa o indirecta.

Almáciga tiene un compromiso con la prevención de los conflictos de interés, por ello:

- Los miembros del equipo de trabajo de la asociación, incluido personal colaborador y voluntario, tendrán que abstenerse de participar en cualquier

tipo de negocios y actividades financieras que pudieran producir un conflicto de interés con su trabajo en Almáciga.

- La actuación de los miembros del equipo de trabajo de la asociación no debe estar en ningún momento condicionada por intereses que entren en conflicto con los de Almáciga.
- Los miembros del equipo de trabajo de la asociación deberán abstenerse de intervenir en aquellas cuestiones en las que exista conflicto de interés, es decir, en aquellas situaciones en que entre en conflicto, de manera directa o indirecta, el interés particular del miembro del equipo y los intereses de Almáciga.

Compromiso de transparencia en la gestión y la información

La transparencia es uno de los principios fundamentales que rigen el trabajo de Almáciga. Conscientes de la responsabilidad que asumimos en nuestras actuaciones, la organización dispone de un Plan de comunicación y rendición de cuentas accesible en la web institucional, cuyo objetivo general es promover la transparencia y la rendición de cuentas de la organización hacia las diversas partes interesadas y la sociedad en su conjunto.

Entendemos que la calidad de la gestión es un aspecto esencial para el fortalecimiento de la asociación y del trabajo que realiza. Partimos de un enfoque de cooperación que prima el compromiso con las personas y colectivos con los que colaboramos, cuyos procesos de desarrollo y fortalecimiento acompañamos a lo largo del tiempo.

Nuestros esfuerzos para mejorar la calidad de la gestión de la organización se sustentan sobre cuatro principios:

- La orientación de nuestro trabajo hacia las demandas y necesidades de los colectivos con los que cooperamos y un acompañamiento sostenido a lo largo del tiempo.
- La participación de las personas que trabajan en la organización, tanto de forma remunerada, como voluntaria, así como de los socios, las socias y las personas que colaboran.

- La importancia del saber hacer que surge de la práctica y permite un aprendizaje continuo. Bajo este principio, priorizamos la aplicación de metodologías participativas y la sistematización de las experiencias que desarrollamos o apoyamos, así como el intercambio entre las mismas.
- El trabajo en red con otras instituciones públicas y privadas.

A lo largo de los años hemos definido una serie de procedimientos de trabajo, en especial relacionados con la administración y contabilidad de la organización, la gestión de los proyectos que ejecutamos y la organización de la información y la documentación de la asociación, que compartimos con las personas que la componen y las organizaciones locales con las que colaboramos.

Basamos nuestro trabajo en la honestidad, la responsabilidad y el acceso a la información de la gestión de recursos y el impacto de las acciones en las que nos involucramos, por ello:

- Almaciga se compromete a ser transparente con su estructura, políticas, objetivos y actividades, así como con la gestión administrativa y financiera de la organización. Para ello se facilita información precisa, comprensible, periódica y accesible sobre estos aspectos.
- Almaciga publica anualmente en la memoria de actividades información sobre las actividades, proyectos, recursos disponibles y destino de estos, detallando la distribución de sus gastos y especificando las cantidades destinadas a gastos de administración.
- Respecto a los materiales promocionales, se asegura de que son correctos y representan en forma clara y veraz la misión y los proyectos de la asociación.
- Como receptora de fondos públicos, la organización está sujeta a la Ley de Subvenciones y al control de las administraciones públicas nacionales e internacionales que conceden ayudas y, en su caso, al control de la Intervención General del Estado.
- Llevamos a cabo evaluaciones internas en el terreno junto a los socios locales en los proyectos de cooperación. También se realizan evaluaciones externas y auditorías de los proyectos financiados cuando es requerido por los donantes.

- Almaciga es una ONGD con estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.
- En lo relativo a la información de la organización y su disponibilidad, Almaciga pública toda aquella información que señala la legislación vigente y que exigen nuestros financiadores a través de la web institucional (www.almaciga.org), de las redes sociales en Internet y de las herramientas de comunicación disponibles.

Compromiso en la comunicación

Emprendemos acciones de comunicación para el desarrollo a través de la promoción de las comunicaciones y el intercambio horizontal de información sobre procesos y experiencias propias entre las organizaciones locales, nacionales, regionales e internacionales. Así mismo, se difunden los logros y aprendizajes obtenidos para rendir cuentas y mostrar resultados en pro del desarrollo sostenible, endógeno y participativo.

Almaciga aplica las siguientes pautas en todas sus acciones comunicativas:

- Apostar por la incorporación de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los documentos y en el desarrollo de las actividades con colectivos diversos.
- Construir los mensajes que transmite sobre la realidad de las personas, comunidades y países donde trabaja de forma conjunta con las organizaciones socias.
- Impedir cualquier tipo de discriminación por razones de raza, sexo, cultura, religión o posición social, entre otras.
- No caer en generalizaciones, reproducción de tópicos o de estereotipos, e informar con respeto hacia todas las culturas.
- Fomentar la perspectiva de género y mostrar la diversidad cultural en las imágenes y mensajes que se difunden.
- Fortalecer la participación directa de las personas, comunidades y pueblos protagonistas de las situaciones que se dan a conocer.



- Reflejar las capacidades de las personas, comunidades y pueblos con los que se trabaja.

Compromiso de integridad y lucha contra la corrupción

El compromiso de integridad de Almáciga supone asumir que, tanto en sus decisiones y actuaciones de carácter institucional, como en el comportamiento de cada una de las personas asociadas, se preserva la integridad de la organización. Almáciga se opone y denuncia de modo contundente la corrupción, el soborno, y cualquier otro comportamiento impropio o ilegal en cuestiones financieras y organizativas.

Almáciga declara como principio ético rechazar cualquier forma de corrupción y velará de forma inequívoca para que en el seno de la organización y en sus relaciones con terceros, se observe un comportamiento íntegro y honesto, sin discriminación alguna y cumpliendo en todo momento con los preceptos legales establecidos, de forma tal que no quepa lugar a duda de su compromiso, prestando además especial atención a aquellas normas y recomendaciones que sean específicas de su actividad.

Almáciga lleva a cabo las siguientes acciones para evitar, detectar y reprobar las posibles malas prácticas que se lleven a cabo, tanto en la organización como en su entorno:

- Implementar y mantener procedimientos acordes al tamaño y la actividad de la organización.
- Actualizar y revisar todos sus procesos internos de forma periódica a fin de adecuarlos a las circunstancias de cada momento.
- Comunicar interna y externamente la política de tolerancia cero de Almáciga hacia cualquier tipo de corrupción.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos de la organización como parte de los procesos de control interno, para evitar la corrupción.
- Aplicar medidas de control destinadas a corregir y reparar el daño provocado por el fraude, la corrupción o el comportamiento inadecuado, en el caso de que se produjera.

Compromiso con la prevención del acoso

Almáciga se compromete a identificar las situaciones de acoso moral, sexual o por razones de sexo, no solo en las relaciones laborales con el personal contratado, colaborador y voluntario, sino también en las relaciones con los socios locales y las comunidades, con el fin de atender de forma inmediata tales situaciones, que atentan contra la dignidad de las personas o que crean un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante, ofensivo o molesto.

Para la prevención y la actuación frente a situaciones de acoso Almáciga se compromete a:

- Informar, formar y sensibilizar a todo el personal en materia de acoso sexual o por razón de sexo.
- Velar por un entorno laboral donde las mujeres y los hombres respeten mutuamente su integridad y dignidad.
- Establecer las medidas preventivas necesarias con el fin de evitar que se produzcan situaciones de acoso.
- Atender y resolver las quejas, reclamaciones y denuncias de los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo que se puedan producir en la organización con la máxima celeridad.
- Garantizar los derechos de trato justo, seguridad jurídica, confidencialidad, imparcialidad de las personas afectadas y el derecho de defensa de las personas implicadas.
- Garantizar que no se producirá ningún tipo de represalia ni contra las personas que formulen quejas, reclamaciones o denuncias, ni contra aquellas que participen en su proceso de resolución.
- Sancionar a las personas que acosen en función de las circunstancias y condicionamientos de su comportamiento o actitud.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Gestión del equipo humano

Almáciga considera a las personas que participan en la organización como su principal activo, por lo que ha intentado siempre promover el desarrollo de un sistema de relaciones, tanto sociales como laborales, que aporten calidad de vida. La organización mantiene una apuesta decidida por el desarrollo y profesionalización del equipo humano. La formación, entendida como el aprendizaje encaminado a la actualización profesional del equipo de trabajo, es un aspecto esencial, al que se presta especial atención.

Los principios en la gestión del equipo humano de Almáciga se aplican tanto a personal contratado como a personal colaborador y voluntario a través de metodologías y procedimientos, de acuerdo con las siguientes pautas:

- El principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando las mismas oportunidades de acceso, desarrollo profesional y condiciones laborales en todas las áreas de la organización.
- En la composición de su personal, se aplican criterios de diversidad, favoreciendo la incorporación de personas procedentes de ámbitos profesionales y nacionalidades distintas, con un compromiso probado con la igualdad, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.
- La realización del trabajo de Almáciga se sostiene sobre criterios de respeto y fomento de la diversidad cultural y promoción de la participación efectiva e igual, como se recoge en los principios de actuación de la asociación.
- El trabajo de la organización se orienta hacia el cumplimiento de objetivos, con flexibilidad horaria del personal y posibilidad de realizarlo a distancia, una medida que facilita la conciliación.
- Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente durante la jornada habitual y se potencia el uso de herramientas tecnológicas de comunicación para reducir, en la medida de lo posible, los viajes de trabajo.

- Almáciga trabaja para crear un entorno laboral positivo, fomentando un clima de respeto entre todas las personas que forman parte de la organización, e identificando y denunciando aquellas conductas que supongan un agravio o perjuicio hacia cualquier persona.
- Se prioriza la vinculación laboral de personas comprometidas con los valores y principios de la organización, que suelen permanecer vinculadas durante largos periodos de tiempo.
- Se fomenta la participación del personal en la gestión y en la determinación de objetivos.
- Se promueve la formación del personal en las áreas de interés de la organización, cuyo propósito principal es incrementar y adecuar el conocimiento y las habilidades de las personas para el desarrollo de sus responsabilidades.
- Se garantiza la seguridad, la salud y el bienestar laboral del equipo de trabajo, proporcionando toda la protección posible y cumpliendo la legislación vigente.

Relación con organizaciones socias

Almáciga desarrolla su trabajo prioritariamente con organizaciones e instituciones de los pueblos indígenas. La relación con las organizaciones socias está basada en los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad, igualdad, equidad y respeto. Tenemos como prioridad apoyar solo proyectos que se encuentren dentro de planteamientos estratégicos definidos desde la visión de los propios pueblos indígenas y por ellos mismos. El fortalecimiento de capacidades a través del aprendizaje mutuo es un componente esencial en el trabajo con las organizaciones socias.

Almáciga tiene firmados convenios marco de colaboración con las organizaciones socias, más allá de los convenios que se suscriben en cada uno de los proyectos de cooperación. En ellos se incorporan otros aspectos, como el apoyo técnico de Almáciga cuando así lo requieren las organizaciones, el intercambio de experiencias, el desarrollo de acciones conjuntas en campañas, lobby internacional y apoyo a la participación de representantes indígenas en el nivel internacional, entre otros.

Los requerimientos mínimos de Almáciga para construir relaciones de colaboración con las organizaciones socias son:

- Cumplimiento de los estándares de derechos de los pueblos indígenas (Convenio 169 OIT; Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; Declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas), en particular la obtención del consentimiento previo libre e informado en sus actuaciones con pueblos indígenas.
- Compromiso con la transparencia en la gestión de cada organización.
- Misión, valores y principios acordes con los de Almáciga, en especial los relativos a los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y la protección del medio ambiente.

Relación con otras entidades

En Almáciga somos conscientes de la importancia del trabajo colectivo, que contribuye al enriquecimiento y a la mejora de la labor que realizamos. Compartir la experiencia y el conocimiento son los principios que guían nuestra práctica diaria. Por esta razón, hemos apostado desde el principio por la construcción de relaciones fuertes y estables con otros colectivos de nuestro entorno, ya que aunar los esfuerzos nos ayuda a optimizar la incidencia política y social de nuestras actividades.

La coordinación del trabajo entre las diferentes entidades debe tener las siguientes características:

- Apoyar o reforzar el trabajo en redes de incidencia sobre la problemática común en la que trabajamos y fortalecer los procesos organizativos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Incorporar y aprovechar la diversidad (especialización, complementariedad) de las organizaciones como factor de fortalecimiento.
- Promover una dinámica de trabajo colaborativo a partir de los aprendizajes obtenidos por cada entidad, que permiten el análisis y la reflexión crítica

sobre la propia práctica, favoreciendo así la elaboración colectiva y compartida.

- Respetar los derechos de todas las personas y contribuir a generar un ambiente de trabajo caracterizado por el respeto mutuo, la integridad, la dignidad y la no discriminación.

Relación con los donantes

Las principales fuentes de financiación de la organización proceden de subvenciones públicas. La asociación cuenta también con un pequeño porcentaje de fondos privados relacionados con la prestación de asistencias técnicas, la coordinación de procesos formativos y aportaciones generales o finalistas de colaboradores/as.

Almáciga ante sus donantes y colaboradores se compromete a:

- Respetar la decisión de los donantes acerca del destino que deben tener sus fondos. En caso de tener que hacer alguna modificación por una situación puntual, se informará oportunamente al donante de los cambios realizados para contar con su conformidad.
- Trabajar para la optimización de los recursos disponibles, encomendados por sus donantes y colaboradores, para el desarrollo de su misión institucional.
- Garantizar la privacidad y la confidencialidad de los datos y la información de sus donantes y colaboradores, y solicitar su consentimiento previo para hacerlos públicos.
- Proporcionar información precisa y veraz y garantizar la rendición de cuentas a los donantes, a través de los medios propios de Almáciga: memoria económica y de actividades, informes técnicos y demás documentos que sean requeridos. Dicha información reflejará de manera fidedigna la realidad de la actuación, la gestión de los fondos recaudados y el impacto que éstos han tenido.

Relación con el sector privado

Principios generales de colaboración:

- Respetar los principios sobre los que se basa la actuación de Almaciga en lo relativo a la diversidad cultural, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la equidad de género.
- Almaciga no trabaja con organizaciones o instituciones que realicen actividades que atenten contra los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
- Almaciga no trabajará con entidades que tengan como finalidad una actividad especulativa.

DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente código ético será de aplicación para todas las personas vinculadas a Almaciga: personal laboral, personal colaborador, voluntario y la comisión directiva.

La difusión del código tiene como objetivos:

- Clarificar la misión, los objetivos y las prácticas de Almaciga.
- Garantizar los principios de transparencia, democracia interna y correcta aplicación de los recursos para los fines institucionales.
- Dar a conocer a la sociedad y los grupos de interés los fines institucionales y principios de actuación de Almaciga.

El código deberá ser conocido por:

- El personal laboral y voluntario de Almaciga.

- El personal asociado, colaborador y miembros de la comisión directiva de Almaciga.
- Las organizaciones socias con las que Almaciga colabora.
- Las administraciones públicas que colaboran con Almaciga y todas aquellas otras que lo deseen.
- Los medios de comunicación, empresas y cualquier otra institución que colabore habitualmente con Almaciga.
- Coordinadoras, redes y plataformas con las que Almaciga mantenga relación o a las que pertenezca.
- La ciudadanía en general.

La responsabilidad de la difusión del código recae en Almaciga.

Cumplimiento del código ético

Con el fin de garantizar el cumplimiento del código ético, Almaciga constituirá una comisión de seguimiento, que velará para que se cumplan todos sus principios y compromisos. Esta comisión también será la responsable de analizar el posible incumplimiento del mismo y proponer las modificaciones necesarias.

La comisión de seguimiento del código ético estará compuesta por miembros de la comisión directiva y personal del equipo de trabajo perteneciente a las diferentes áreas de la organización.

Sus funciones son las siguientes:

- Fomentar la difusión, conocimiento y seguimiento del código ético a todas las personas y entidades relacionadas con Almaciga.
- Velar por el cumplimiento del código.
- Recoger y realizar recomendaciones, propuestas de mejora y las adaptaciones o cambios que sean requeridos.

ALMÁCIGA CÓDIGO ÉTICO

- Resolver todas las denuncias y sugerencias realizadas en torno al código.

La comisión de seguimiento podrá actuar por iniciativa propia, por petición de un grupo de interés o de la comisión directiva de Almaciga.

El código estará disponible en la web institucional (www.almaciga.org).

